

SESION ORDINARIA N°026-2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2012-2016.

En Puchuncaví, a 21 de Agosto de 2013, siendo las 15:35 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

Tabla.

a) Aprobación del Acta Anterior.

- No hay.

b) Correspondencia.

c) Cuenta del Sr. Alcalde.

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.

- No hay

e) Visitas Normadas.

- Exposición: Proyecto Marina Horcón, Club de Yates Quintero

- Exposición: Proyecto Ampliación Mejoramiento y Modernización de Sistema Embarque de concentrado de cobre, Puerto Ventanas S.A.

f) Visitas a Terreno.

- No hay

g) Temario:

- Modificación Presupuestaria

- Informe sobre Estado de Avance del Presupuesto Municipal Segundo Trimestre año 2013.

h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas, la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay, el Sr. Director del Área Operativa, Don Marcos Morales Ureta, la Sra. Directora del DAF, Doña Bárbara Bernal Arancibia, el Sr. Encargado Oficina de Sustentabilidad, Don Fabián Bernal Arancibia, El Sr. Jefe de la Unidad de Control Interno, Don Eduardo Prado Pérez, el Sr. Director de DIDECO, Don Néstor Pérez Cruz, el Sr. Relacionador Público y Encargado de Prensa, Don Mauricio Bernal

Valencia y el Sr. Encargado de la Oficina de Medio Ambiente, Don Hernán Ramírez Rueda.

a) Aprobación del Acta Anterior:

- No hay.

b) Correspondencia:

El Sr. Secretario Municipal, Don Juan Carlos González Romo, da lectura a los siguientes documentos:

- Carta de fecha 10 de agosto de 2013, Sr. Concejal Guillermo Herrera Figueroa, dirigida a la Sra. Asesora Jurídica de la Municipalidad de Puchuncaví, Doña Sonia Maldonado Calderón, enviada con copia al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, a través de la cual manifiesta su interés de rescatar como patrimonio histórico y cultural de la Comuna, "El Leprosario Parroquial", más conocido por la comunidad como el "Cementerio de los Apestados", ubicado en la ladera norte del Cerro La Virgen, que por resolución del Arzobispado de Santiago, fue creado en Puchuncaví el día 25 de octubre del año 1872. Por lo anterior, y como una gestión de buena voluntad de la Sra. Asesora Jurídica, dado que el predio en donde se encuentra el campo santo es propiedad parroquial, es que el Sr. Concejal solicita se tenga a bien analizar los títulos de dominio que adjunta a la carta, en atención a que el predio en la actualidad forma parte de un terreno de mayor extensión que pertenece a la Sucesión Campo Pérez, y que con anterioridad al 08 de noviembre de 1961, era un bien fiscal.

Por otro lado, el Concejal Sr. Herrera, señala que de definirse la situación legal del cementerio, bien podría colocarse en ese lugar una reja que defina el espacio físico que le corresponde y además erigir un "monolito" con una inscripción recordatoria del hecho y entregarle al fin el valor a ese lugar homenajando y honrando la memoria de aquellos sepultados producto de los efectos que provocó la epidemia del cólera.

Sr. Alcalde, señala que se analizarán las posibilidades de dar respuesta a la solicitud del Sr. Concejal, por lo mismo se seguirán los conductos a través del trabajo de la Sra. Asesora Jurídica, Doña Sonia Maldonado Calderón.

Concejala Sra. Villarroel, respalda la iniciativa del Concejal Herrera y menciona que sin duda más de algún antepasado puede que integre ese sector, comenta que si se realiza lo solicitado por el Concejal Herrera se estaría rescatando parte significativa de las raíces de la Comuna de Puchuncaví.

Concejal Sr. Barría, se suma a la iniciativa presentada por el Sr. Concejal Guillermo Herrera, comenta que debido a que lamentablemente no hay un cartel identificatorio del lugar, las personas transitan por ahí sin ningún inconveniente, por lo mismo, resulta importantísimo que se realice una reja que permita cercar el sector.

Finalmente, felicita al Concejal Herrera por preocuparse por el patrimonio histórico y cultural de la Comuna.

- Ord. N°01 del mes de agosto de 2013, ingresado en Oficina de Partes el día 19 de Agosto del año en curso, Comité de Vivienda La Araucaria, a través del cual contextualizan al Sr. Alcalde, mencionando que son un grupo formado legalmente por 90 personas que no poseen vivienda, por lo mismo, el día 31 de diciembre de 2009, se les realizó una promesa de compraventa en la Notaría de

Quintero, la que fue protocolizada y autorizada; lamentablemente, por diversas situaciones, entre esas falta de información y cambios de normativas, no se pudo llevar a cabo tan ansiada postulación, por lo mismo es que solicitan al Sr. Alcalde les ayude a realizar las gestiones pertinentes para hacer efectivo el traspaso del tan ansiado terreno en forma definitiva, así como quedó estipulado en la anterior administración municipal. Se adjunta al Ord. N°01, nómina de socios del Comité antes mencionado y copia de párrafos de Concejo Municipal que trataron la situación.

Sr. Alcalde, menciona que en la próxima Sesión espera invitar al Sr. Director del D.O.M. para que realice las aclaraciones pertinentes en torno al documento enviado por la Directiva del Comité La Araucaria, de modo que se actúe con toda claridad.

Concejales Sr. Herrera, menciona que sería oportuno que el Director de Obras emita un Informe que sirva de respaldo y en donde se dé respuesta a las dudas de los vecinos.

Concejala Sra. Villarroel, indica que siempre entendió que el tema se había solucionado en la Sesión Ordinaria N° 006 del año en curso, en donde el Sr. Director de Obras Municipales realiza una intervención referente a la modificación del Plan Regulador con la finalidad de beneficiar el interés del Comité La Araucaria, puesto que esto no fue así y en virtud del tiempo que ha transcurrido, señala que es importante entregar una respuesta a los vecinos y retomar las gestiones prontamente dado que hay plazos que cumplir.

Concejales Sr. Barría, comenta que anteriormente el Concejo Municipal en pleno autorizó la modificación al Plan Regulador y en virtud de eso atender la situación del Comité de Vivienda La Araucaria, para esto, debe transcurrir un plazo de entre 8 a 10 meses, indicando que hizo las averiguaciones pertinentes y la gestión está prácticamente finalizada, por lo que es muy probable que ya se esté trabajando en las observaciones finales.

c) Cuenta del Sr. Alcalde:

- **Viernes 16 de Agosto de 2013:** el Sr. Alcalde, sostuvo una Reunión con el Sr. Gerente de Negocios y Proyectos de Puerto Ventanas S.A. Don Juan Carlos Massad, de ese encuentro nace la iniciativa de presentar al Concejo Municipal el Proyecto sobre la ampliación, mejoramiento y modernización del sistema de embarque de concentrado de cobre, presentación que se realizará en el transcurso de esta Sesión.

- **Sábado 17 de Agosto de 2013:** el Sr. Alcalde, menciona que se reunió en el Salón de Concejo Municipal con los representantes del Rotary Club de la Comuna de Puchuncaví, quienes se reunieron con el Sr. Gobernador Distrital, Don Jorge Vega Díaz, posteriormente el Sr. Alcalde asistió a un almuerzo de camaradería con los socios del Rotary Club de la Comuna.

- **Lunes 19 de Agosto de 2013:** el Sr. Alcalde, sostuvo una Reunión con el Sr. Intendente Regional en virtud de los últimos trámites de carácter administrativos para iniciar el funcionamiento de esa nueva Unidad Educativa, menciona además que se espera que a finales del mes de agosto esté toda la documentación presentada en la Dirección de Obras Municipales, la fecha de inauguración del nuevo Colegio dependerá del tiempo en que se evacúen los documentos exhaustivamente revisados por la D.O.M.

Concejala Sra. Villarroel, expresa su satisfacción en cuanto a que se estén realizando prácticamente las últimas gestiones para concretar así la inauguración de la nueva Escuela La Greda.

Concejal Sr. Vegas, menciona que hay que tener cuidado con el hecho de que se cambien los alumnos de la actual dependencia modular en la que se encuentran al nuevo Colegio, no habiendo sido este recepcionado por la DOM, puesto que esta situación puede fácilmente provocar el descontento y la desconfianza de la comunidad.

Sr. Alcalde, señala que la actividad que se piensa realizar en el Colegio y el movimiento de alumnos es sólo por motivo de la celebración del Aniversario de la Unidad Educativa, no se puede hablar aún de inauguración, puesto que para tranquilidad de la comunidad, ésta solamente se llevará a cabo cuando el Municipio a través de la DOM recepcione el Establecimiento Educativo.

- **El mismo día 19 de Agosto:** el Sr. Alcalde, se reunió con los representantes de las fuerzas vivas de la localidad de Maitencillo, a fin de trabajar en la contingencia de esa localidad y a la vez trabajar en la organización de la temporada estival del período 2014, señala que fue una reunión donde se trataron deferentes temas, no obstante, el Municipio en todo tiempo manifestó su mejor intención de trabajar comprometidamente y lo seguirá realizando.

Concejal Sr. Barría, valora la reunión que el Sr. Alcalde sostuvo con los habitantes de Maitencillo, lamenta no haber podido estar presente, por motivos familiares se vio impedido de asistir, señala que los vecinos de Maitencillo tienen muchas inquietudes y comúnmente las expresan apasionadamente, recordando que cuando se confeccionó el Plan Regular, el 90% de las intervenciones y sugerencias surgieron de Maitencillo, lo que demuestra el interés que los vecinos tienen en un sin número de asuntos propios de la Comuna, pero sin duda hay situaciones pendientes en Maitencillo, como el Convenio que se celebraría con Esva para instalar alcantarillado y agua potable, dejando solamente la matriz principal, gestión que no prosperó puesto que hubo algunos inconvenientes; con todo, el Sr. Concejal reconoce la intención del Sr. Alcalde, en el sentido de que esta recoja las interrogantes de los vecinos a fin de conocerlas y tratar en la medida de lo posible responderlas.

Finalmente, menciona que no se puede desconocer que Maitencillo es uno de los balnearios más importantes de la Comuna, conocido nacional e internacionalmente.

Concejal Sr. Herrera, felicita al Sr. Alcalde por la iniciativa de reunirse con las organizaciones comunitarias de la localidad de Maitencillo, consulta si es que en la ocasión, se habrá tratado la organización de las Fiestas Patrias, puntualmente en lo referido a la entrega de permisos, organización de los estacionamientos y el aseo del lugar, sobre todo en consideración a la gran cantidad de días que durará esta celebración.

Sr. Alcalde, responde que principalmente se trataron temas relacionados con el verano.

- **Miércoles 21 de Agosto de 2013:** el Sr. Alcalde junto a la Concejala Villarroel y el Concejal Barría, se reunieron en un desayuno junto a los alumnos becados por la "Beca Presidente de la República".

Concejala Sra. Villarroel, a propósito del encuentro que sostuvo con los alumnos becados, reconoce el trabajo que ha realizado el Departamento de Educación en todo lo que respecta a las oportunas postulaciones de los alumnos, menciona que esa buena iniciativa ha permitido que un gran número de alumnos se encuentren actualmente percibiendo la Beca Presidente de la República.

- El Sr. Alcalde, se pronuncia con respecto al lamentable homicidio del joven futbolista Patricio Alejandro Cisternas Acevedo (Q.E.P.D.), acaecido en la localidad de Los Maitenes, señala que esta situación marca un precedente en la Comuna, por lo que se tendrán que tomar todos los resguardos para evitar situaciones similares y extremar las medidas de seguridad, aun cuando, esto sea duro para las instituciones, ahora bien, Carabineros de Chile es quien tomará las medidas respectivas para que nunca más suceda algo así en la Comuna.

Concejala Sra. Villarroel, lamenta la dramática situación acontecida en Los Maitenes, señala que se sumará a todas las iniciativas que se realicen con la autoridad competente, para mejorar la seguridad en estos encuentros deportivos, comenta que al respecto hay que buscar la mejor solución porque la intención tampoco es perjudicar el interés deportivo de los habitantes de la Comuna, principalmente de pequeñas localidades de la Comuna.

Concejal Sr. Vegas, comenta que con la situación de Los Maitenes las actividades de los Clubes de Fútbol se ven complicadas, menciona que es sabido por los asiduos al fútbol amateur de la Comuna, que los clubes tienen la posibilidad de realizar sólo una fiesta en el año que habitualmente tratan que coincida con el Aniversario del mismo Club, para conseguir recursos financieros y de ese modo financiarse en el transcurso del año, por lo que, el lamentable hecho acaecido en Los Maitenes “mata” el fútbol amateur de la Comuna, porque será complicado reunir recursos para los 18 clubes de fútbol presentes en la Comuna.

Por otro lado, menciona que ojalá el Municipio tenga la posibilidad de ayudar a la familia que se ha visto afectada por pérdida de su hijo, menciona que junto a la Concejala Villarroel ya han realizado algunas gestiones, no obstante, hay otras necesidades que atender, mencionando que la persona que incurrió en el hecho asesino, no bebe alcohol como se ha mencionado en algunos círculos, en este caso existe un problema psiquiátrico.

Concejal Sr. Silva, señala que sin duda este es un caso tremendamente lamentable, sin precedente en la Comuna de Puchuncaví, puesto que desde siempre se ha fomentado el deporte en cada localidad de Puchuncaví, menciona no compartir el pensamiento de que con este lamentable hecho se mate el fútbol local, eso sí, hay que incentivar a los directivos de cada club a que cada encuentro se realice con el máximo de seguridad y orden, siempre en estos eventos existen roces entre los equipos, no obstante, el trabajo ahora será crear una conciencia que invite a evitar otro caso como este.

Concejal Sr. Herrera, menciona que sin duda alguna, el lamentable suceso ocurrido en Los Maitenes es un hecho aislado, que por cierto se espera que nunca más suceda, señalando conocer muy bien a la familia perjudicada y si es que el Municipio puede hacer gestiones para ayudarles, sería muy bien recibido por ellos, comenta también, que es probable que debido a la situación acontecida, las medidas de seguridad que tome la autoridad perjudiquen en cierto sentido a los clubes en cuanto a la posibilidad de reunir recursos económicos que les permitan funcionar, sería oportuno, que el mismo Concejo Municipal pudiese invitar a la Asociación de Fútbol para tratar el tema de los permisos que se otorgan.

Por otro lado, comenta que una de las becas municipales que solicitó se estudiase la posibilidad asignarse, fue precisamente para el hermano de este joven asesinado, debido a que como ya mencionó previamente el Sr. Concejal tiene conocimiento de la realidad de esta familia, ojalá se estime estudiar nuevamente el caso.

Luego indica, que aprovechando los nuevos profesionales que ingresaran a la SECPLAN, se podrían hacer las gestiones pertinentes para legalizar

la situación del campo deportivo de Los Maitenes, cuestión que beneficiaría directamente a sus socios.

Concejal Sr. Figueroa, señala que le ha dolido muchísimo lo acontecido con este joven de Los Maitenes, puesto que vistió la camiseta de ese equipo de fútbol y en más de alguna oportunidad pudo compartir con él; a propósito de esta situación, indica su malestar con respecto a los dichos de la prensa que ha insistido en que el problema surge del alcohol, cuestión que como ya se sabe, no es así, lo que son cercanos al mundo del fútbol comunal saben muy bien, que si bien es cierto se generan instancias para beber alcohol, pero comúnmente en un clima de tranquilidad, incluso no es raro que cuando una persona ha bebido un poco más de la cuenta, otros incluso vayan a dejarlo a su casa, demostrando el espíritu de compañerismo, no se actúa de mala manera como ocurriría en una fiesta por ejemplo.

Luego señala, que según conversaciones con el Presidente de la Asociación de Puchuncaví, en un principio no habrían sanciones, puesto que no hubo peleas entre barras, en la Comuna el futbol es una fiesta deportiva, por lo mismo, el Municipio podría realizar alguna especie de coloquio o charla con algún futbolista importante y/o psicólogo para tratar el tema del trabajo en equipo que involucra el fútbol y no convertir la cancha en un campo de batalla.

Finalmente, señala que toda la Comuna debiese aprender de los vecinos de Los Maitenes, quienes comúnmente trabajan en equipo y siempre se han apoyado.

Sr. Alcalde, agradece y reconoce el trabajo y preocupación que han realizado los Concejales en este y otros casos, menciona también que el Municipio al igual que ellos, siempre está atento a estas situaciones buscando ayudar y atender los diferentes casos de la manera más pronta posible e incluso en silencio.

- Por otro lado, el Sr. Alcalde menciona que hace poco tiempo el Municipio postuló a la SECPLAN de Puchuncaví, para acceder a unos Fondos que le permitan contratar a 3 profesionales por el plazo de 1 año, de modo que se optimice el trabajo del Departamento antes mencionado, principalmente en lo que respecta a la realización de diferentes proyectos. Los profesionales que se contratarán y los sueldos que percibirán son los siguientes:

- Arquitecto : \$1.200.000.-
- Topógrafo : \$ 700.000.-
- Dibujante Técnico : \$ 500.000.-
- **Total** : **\$2.400.000.-**

Concejala Sra. Villarroel, felicita la gestión que se realizó para reforzar a la SECPLAN, sin duda alguna que esto permitirá mejorar el demandante trabajo que tienen los funcionarios de ese Departamento, como también trabajar más eficientemente en los Proyectos que se espera realizar.

Concejal Sr. Vegas, se suma a las felicitaciones por la obtención de los fondos para poder contratar a este importante personal que descongestionará de trabajo a la SECPLAN.

Concejal Sr. Silva, felicita la importante y exitosa gestión que se realizó para conseguir estos Fondos que permitirán la contratación de estos profesionales.

Concejal Sr. Barría, expresa su alegría de que se cuente prontamente con estos profesionales que reforzarán el arduo trabajo de la SECPLAN.

Concejal Sr. Herrera, consulta a través de qué organismo se obtuvo este proyecto.

Sr. Alcalde, responde que es a través de la SUBDERE y que los dineros disponibles son por el transcurso de un año.

Concejal Sr. Figueroa, felicita la gestión que permitió que el Municipio accediera a estos recursos, por lo mismo, hay que aprovechar a estos profesionales para resolver cuestiones pendientes en la SECPLAN.

- En cuanto a los 33 Docentes que buscan llegar a un acuerdo con el Municipio para obtener el pago del Bono SAE, el Sr. Alcalde, comenta que siguiendo la recomendación del Concejo Municipal, ha remitido los antecedentes y la repuesta del Sr. Asesor Jurídico Don Ricardo Veas Pizarro, para que sea la Contraloría Regional la que emita el pronunciamiento final y no se generen suspicacias en la decisión.

Concejala Sra. Villarroel, felicita al Sr. Alcalde por remitir los documentos referidos al Bono S.A.E. a la Contraloría Regional, esta iniciativa servirá de respaldo para la gestión del Concejo Municipal, permitiendo además, que se actúe con total certeza y en el marco de la ley, situación que evitará cualquier mal entendido.

Concejal Sr. Silva, apoya lo planteado por la Sra. Concejala, la única motivación es que esta situación se defina mediante un pronunciamiento de Contraloría que permita evitar cualquier suspicacia.

Concejal Sr. Barría, agradece que tan prontamente haya sido atendida la sugerencia del Concejo Municipal, en cuanto a remitir los antecedentes a la Contraloría Regional referidos a la solicitud hecha por estos 33 Docentes, con respecto a la posibilidad de que se les cancele el Bono SAE, menciona que estos Profesores se merecen con creces el pago de este Bono y además, no hay que olvidar que en aquella ocasión ellos decidieron no demandar al Municipio, por lo que contar con el pronunciamiento de Contraloría frente a esta nueva situación es muy importante para actuar dentro de la normativa vigente.

Concejal Sr. Herrera, reconoce la prontitud en la gestión realizada para enviar los documentos a Contraloría Regional, solicita al Sr. Secretario Municipal tenga a bien remitirle el documento que se envió a Contraloría Regional realizando las consultas pertinentes, en torno a si procede o no el pago del Bono SAE a estos 33 Docentes.

- Sr. Alcalde, informa al Concejo Municipal que a través del Decreto Alcaldicio N°1626, de fecha 14 de Agosto, se aprobó el Convenio de Colaboración suscrito entre la Municipalidad de Puchuncaví y el Club de Ayuda a la Comunidad Social y Cultural "Acción y Hermandad" (Radio Comunitaria de Puchuncaví), de fecha 13.08.2013, por medio del cual se busca que esta radio pueda noticiar todo el accionar de la Municipalidad y se publicite la gestión municipal mejorando la información entre los usuarios y el servicio municipal, comenta además que esta iniciativa se generó en el afán de que la radio no cierre, debido a la pérdida

de un fondo de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) que recibía a través de la Empresa AES GENER S.A.

Concejala Sra. Villarroel, consulta por qué razón la radio comunitaria no se puede traspasar al Municipio.

Sr. Alcalde, indica que fue asesorado por el Sr. Ricardo Veas, quien después de un análisis jurídico, se determinó que el Municipio no puede hacerse cargo de una radio comunitaria, aun cuando sería de gran ayuda para la difusión de la gestión municipal.

Concejal Sr. Silva, señala que no es fácil administrar una radio y como ya se mencionó, por el hecho de ser comunitaria, es imposible que el Municipio la administre, no obstante, le parece excelente la iniciativa de que el Municipio apoye a la radio comunitaria de Puchuncaví y sobre todo, porque esto permitirá obtener otro medio de difusión de la gestión municipal, como ya se realiza en el Cable de la Costa.

Concejal Sr. Barría, solicita al Sr. Secretario Municipal, tenga a bien remitir el Convenio que el Municipio suscribió con la Radio comunitaria, para opinar más informadamente al respecto.

Concejal Sr. Herrera, comenta que la radio comenzó a funcionar en la Municipalidad y hubo problemas serios cuando la radio funcionó en dependencias de la Casa de la Cultura, en aquella ocasión incluso se perdió mobiliario, por lo que si se realizó un nuevo Convenio, bien valdría la pena que el Concejo conozca los pormenores en virtud de los antecedentes que existen.

Sr. Alcalde, menciona que como garantía actualmente la radio está siendo dirigida por Don Raúl Vera Osorio, quien tiene experiencia al respecto y ha demostrado trabajar seriamente.

Concejal Sr. Figueroa, señala que la iniciativa de realizar un Convenio de Colaboración le parece bastante bueno, comenta que tuvo la posibilidad de trabajar un tiempo en la radio comunitaria por lo que conoce esa experiencia, menciona además, que la radio sería un buen espacio para que los vecinos conozcan las diferentes opiniones y posturas políticas con respecto a estas próximas elecciones y por cierto publicitar y dar a conocer la gestión municipal.

- Por otro lado, el Sr. Administrador Municipal, comenta que se está trabajando en un oficio que contenga la debida respuesta que dé cuenta del proceso de selección para la nueva Empresa contratista que se adjudicó la Licitación Pública, se espera a la brevedad posible enviar estos antecedentes principalmente a las Empresas que no se adjudicaron la Licitación.

Concejal Sr. Barría, solicita al Sr. Administrador Municipal, tenga a bien remitirle las objeciones que realizó la Comisión de Evaluación en torno a las Empresas que no se adjudicaron el proceso de licitación pública, esto para contextualizar mucho mejor al Concejo Municipal y que este maneje claramente la información.

- Próximas Actividades:

- **Viernes 23 de agosto:** a las 11:00 horas, el Concejo Municipal está invitado en pleno a realizar un recorrido por la Planta Cemento Melón.

- **Lunes 26 de agosto:** a las 18:00 horas, en la Sede de Pescadores de Las Ventanas, el Sr. Alcalde espera reunirse con las organizaciones

comunitarias para tratar lo relativo a la temporada estival y a situaciones de contingencia, extiende además la invitación al Concejo Municipal.

- **Martes 27 de agosto:** a las 15:30 horas, en la Casa de la Cultura, se desarrollará el primer taller del Concejo de la Producción Limpia, se espera realizar esta reunión con todas las fuerzas vivas en donde por cierto el Concejo Municipal está invitado en pleno.

- Programa Aniversario Comuna N°069, Comuna de Puchuncaví:

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Relacionar Público y Encargado de Prensa, Don Mauricio Bernal Valencia, para que informe y dé a conocer al Concejo Municipal el Programa de Actividades, que se desarrollará durante el Mes de Septiembre del año en curso, en virtud de los 69° años de la Comuna de Puchuncaví.

Sr. Relacionador Público, menciona que el calendario está realizado de manera tentativa por lo que hay algunas actividades que aún no integran el Calendario, debido a que se busca actuar responsablemente y contar con todas autorizaciones pertinentes, no obstante las actividades que sí están confirmadas son las siguientes:

- **Rally Los Picunches:** Domingo 01 de septiembre, Llano de La Canela – San Antonio, desde las 10:00 horas.

- **Comunal Escolar de Cueca:** Martes 03 de septiembre, Escuela Básica El Rungue, desde las 14:00 horas.

- **Tedeum Evangélico:** Domingo 08 de septiembre, Templo Las Ventanas, a las 18:00 horas.

- **Desfile Aniversario:** Viernes 13 de septiembre, Frontis del Municipio, a las 11:00 horas.

- **Actividad Folclórica:** Sábado 14 de septiembre, Plaza Las Ventanas Alto, a las 15:00 horas, organiza Radio Océano Las Ventanas.

- **Tedeum Católico:** Domingo 15 de septiembre, Parroquia “Nuestra Señora del Rosario” de Puchuncaví, a las 11:00 horas.

- **Actividades Junta de Vecinos N°12 Las Ventanas:** Domingo 15 de septiembre, Plazoleta Arturo Prat de Las Ventanas, a las 11:00 horas. También se realizarán juegos populares, a las 16:00 horas y un show folclórico, todo lo anterior organizado por la Junta de Vecinos N°12 de Las Ventanas.

- **Inauguración Ramada Oficial:** Martes 17 de septiembre, a las 20:00 horas, ubicada en la Medialuna de Puchuncaví.

- **Juegos Populares:** Viernes 20 de septiembre, en Medialuna de Puchuncaví, desde las 15:00 horas.

- **Caminata Saludable Puchuncaví:** Jueves 26 de septiembre, desde Plaza de Puchuncaví hasta el Fundo Las Raíces, a contar de las 09:00 a las 13:00 horas.

- **Interescolar Regional de Cueca:** Viernes 27 de septiembre, en el Complejo Educacional Sargento Aldea de Las Ventanas, desde las 10:00 horas.

- **2° Festival del Cantar Vecinal:** Viernes 27 y Sábado 28 de septiembre en el Gimnasio Municipal de Puchuncaví, desde las 21:00 horas.

- **1° Regata de Canoa Polinésica:** Sábado 28 y domingo 29 de septiembre en la Caleta de Pescadores de Maitencillo, se desarrollará durante todo el día.

Concejala Sra. Villarroel, desea éxito en toda la organización del Programa alusivo al Mes de la Patria y Aniversario Comunal, menciona que le consta que se trata de un mes con muchísimo trabajo, no obstante, reconoce las capacidades del Sr. Relacionado Público, para realizar estos eventos.

Concejal Sr. Vegas, a propósito de las actividades que se realizan durante el mes de septiembre, menciona que hace un tiempo atrás solicitó se considere y estudie la posibilidad de realizar una “Fiesta de la Chilenidad”, ojalá se considere al menos realizarla el próximo año, comenta que cree que una actividad de este tipo le haría muy bien a la Comuna, puesto que esto le permitiría a nuestra gente publicitar sus productos y aprovechar el inmenso número de turistas que visitan las Comuna durante esos días.

Concejal Sr. Silva, espera que el Programa sea todo un éxito y que se desarrolle normalmente durante este nuevo aniversario.

Concejal Sr. Herrera, manifiesta que el Programa presentado por el Sr. Relacionador Público le parece bastante nutrido y atractivo para la Comuna, como también para sus visitantes.

Concejal Sr. Figueroa, indica que tiene alumnos que están fascinados con el Rally Los Picunches, sobre todo en esta modalidad de descenso, por lo que cree que será una buena posibilidad para dar a conocer nuestra Comuna, desea éxito al Área de Relaciones Públicas, en todas las actividades que tendrá que organizar.

Extiende por otro lado, la invitación al Concejo en pleno a que participe del Te Deum Evangélico, el día domingo 08 de septiembre.

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores:

No hay.

e) Visitas Normadas:

- Exposición: Proyecto Marina Horcón, Club de Yates Quintero:

Sr. Alcalde, da la bienvenida a los representantes del Club de Yates de Quintero, representado por su Presidente, Don Juan Díaz Porzio, y además saluda a los representantes del Sindicato de Pescadores de Horcón, representados por su Presidente Don Benjamín Ogaz.

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Director de Desarrollo del Club de Yates de Quintero, Don Luis Salgado Ibáñez, quien realiza la siguiente presentación al Concejo Municipal:

- **Breve Reseña Histórica del Club de Yates Quintero:**

- En Chile no hay muchas instituciones privadas con más de 20 años, siempre es un punto de quiebre generacional.
- El Club de Yates Quintero, dispone de 75 años de historia, siendo el Club con más tradición del Litoral Central de Chile.
- Cuenta con 80 socios y esperamos llegar a 100, que sería la capacidad máxima que permitiría operar en Quintero.
- El club cuenta con hotel, patio de maniobras, piscina, grúa para echar embarcaciones al agua, oficinas, estar, lockers, baños y bodegas.
- Sus instalaciones están amparadas en dos concesiones marítimas, que le permiten ocupar el bien nacional de uso público playa y fondo de mar.

- **Por qué trasladar el Club a Horcón:**

- Horcón es un lugar habitual de navegación y recalada para las embarcaciones del club. Ha sido la extensión natural y bahía preferida de nuestros navegantes para sus paseos de recreación. Es una bahía protegida y que presenta pistas libres de obstáculos para una navegación placentera y segura.
- Como consecuencia del crecimiento que ha tenido Quintero en instalaciones portuarias, más aquellas por venir, las actividades deportivo recreativas del club se han visto arrinconadas por la creciente actividad industrial en la bahía.
- Este crecimiento de la actividad industrial afecta a todo tipo de embarcaciones de vela e impacta mayoritariamente a la vela menor, que es la puerta de entrada al velerismo para nuestra juventud y a los deportistas en general, cuya iniciación natural en esta actividad es en vela menor. Ésta no puede salir a navegar a aguas abiertas, como pueden hacerlo las embarcaciones del tipo costeras y de alta mar.
- Esto hace que la actividad se vea restringida a quienes poseen embarcaciones grandes y que llevan tiempo en la vela, cerrando paulatinamente esta actividad a los jóvenes y deportistas en general, que necesitan comenzar con vela menor. Esto resulta en una muerte paulatina de la actividad, a medida de que deportistas de años se van retirando definitivamente de la práctica activa de la vela.
- Por lo tanto, la expansión natural de las actividades del Club de Yates de Quintero es hacia la bahía vecina de Horcón, donde no se contempla desarrollo industrial, muy por el contrario, se propicia el desarrollo de infraestructura habitacional, recreacional y deportiva.

- **Por qué en El Clarón:**

Podríamos pretender una marina 100% privada, tipo Las Tacas o Puerto Velero y para ello buscar asociación con algún gran desarrollador inmobiliario, pero ello llevaría a un proyecto sectario, alejado de la realidad de su entorno.

Dadas las características de socios del Club de Yates Quintero y su relación con el entorno, el mar y la vida en comunidad, hemos optado por impulsar un proyecto de marina con accesos públicos, que se integre a la comunidad, que se transforme en el centro del sector habitado de Horcón, accesible para la comunidad y sus visitantes.

- **Por qué estamos contra una marina privada:**

Ello iría en contra de lo señalado anteriormente y por otro lado, cuando se generan proyectos sobre zonas públicas, es posible atraer otras inversiones del gobierno regional o central, así como otras iniciativas privadas que armonicen con la marina. De forma que se pueden lograr nuevas calles y nuevas infraestructuras, que vayan más allá de la inversión en un club o marina. Es decir, esta iniciativa tendrá un efecto multiplicador para otros desarrollos de beneficio general para Horcón y sus vecinos.

- **¿Es este proyecto igual al de Papudo?:**

- ¡En ningún caso!

- Esta marina se construiría en una zona de la costa que no compite con otros usos y que es coherente con el Plan Regulador de la Comuna.

- Nuestra marina quiere ser parte de la comunidad de Horcón. Que la gente pueda acceder al mar a través de ella, tenga un espacio público relevante para bajar kayaks, motos de agua, veleros y todo tipo de embarcaciones deportivo recreacionales.

- Esta marina abre un sector sub utilizado del borde costero de Horcón, para potenciarlo, integrarlo a la comunidad y servir de polo de desarrollo para Horcón.

- **Relación con Caleta de Pescadores y beneficios:**

- El proyecto no compite con zonas concesionadas a los pescadores de Horcón.

- El proyecto persigue complementar las actividades de la futura marina con las actividades de los pescadores, otorgándoles apoyo en:

- ✓ Refugio como fondeadero de emergencia en casos de mal tiempo.

- ✓ Echada al agua y recuperación de embarcaciones a requerimiento, con apoyo de grúa y/o lifter.

- ✓ Terminal de pasajeros para actividades de paseo de turistas durante temporada estival.

- ✓ Espacios para comercialización de captura de los pescadores.

- ✓ Adquisición de captura para restaurantes y hotel que funcionen en la marina.

- ✓ Otros apoyos e interacciones por definir.

- La concesión solicitada por el Club de Yates de Quintero no se superpone con áreas concesionadas a los pescadores, siendo vecina con ellas.

- Se busca una relación de vecindad armónica y complementaria, no invasiva ni inhibidora de las actividades del otro.

- Comentario final:

- Hasta hace algún tiempo, Horcón era concebido como un sector de vida natural, de corriente pacífica, impronta que subsiste parcialmente hasta hoy.

- Sin embargo, el avance inexorable del desarrollo urbano y turístico ha traído a nuevos usuarios, habitantes de los grandes desarrollos inmobiliarios existentes y los que vendrán.

- Hay que lamentar el ingreso del visitante que viene de la mano con delincuencia, narcotráfico y ocupación de zonas no aptas para el camping, con todo lo que ello conlleva.

- La marina puede dar un nuevo carisma a Horcón y darle una náutica. Una identidad de futuro, de vida al aire libre, de vida sana y relacionada al mar, a sus recursos a su tradición pesquera artesanal, a los deportes náuticos y al turismo costero, manteniendo su historia y al mismo tiempo proyectándola más allá de la actividad de recreación veraniega.

- En síntesis, queremos ser lo que es el Club de Golf de Papudo a su comunidad. Más allá de la postal, una relación abierta e integrada en torno a la calidad de vida.

- La navegación a vela es una actividad que se integra con el medio ambiente e invita a todos a participar y gozar de ella.

- El Sr. Presidente del Sindicato de Horcón, Don Benjamín Ogaz menciona que los representantes del Club de Yates de Quintero previamente se reunieron con ellos, para presentarles el Proyecto, conocido el mismo, posteriormente citó a una Reunión de Asamblea la que unánimemente votó que ¡No! al Proyecto de la construcción de una Marina Deportiva, ahora bien, mencionando que el Proyecto es precioso y una buena iniciativa, pero lamentablemente al pensar instalar en el sector de El Clarón se perjudica directamente el trabajo de los pescadores de Horcón, El Clarón es una caleta de emergencia y de trabajo que se vería directamente intervenida perjudicando la extracción de los pescadores; si es que el Proyecto buscara instalarse en otro sector de Horcón que no perjudique el trabajo de los pescadores, estos no tendrían inconveniente en acceder, por lo mismo señala que si existen otras alternativas.

Por otro lado, argumenta diciendo que Horcón no necesita de una Marina Deportiva para fomentar el turismo, puesto que la localidad en sí misma atrae a los turistas quien habitualmente visitan el balneario todos los fines de semana del año.

- Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Asesor de Caletas de la Bahía de Quintero, Don Roberto Monardes Fierro, para que comente la experiencia de la instalación del Club de Yates en Quintero.

Sr. Monardes, menciona que para nadie es desconocido que el Proyecto de la construcción de un molo en la Comuna de Quintero fue dolosamente ingresado, el proyecto decía que estaba aprobado por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de La Armada (SHOA), cuestión que no era cierta, así también se dijo que había sido confeccionado por la Universidad Católica de Valparaíso, lo que resulto falso, por otro lado, el proyecto fue mal realizado, tanto así que con una fuerte marejada se destruyó, por lo que la experiencia en la Comuna de Quintero no fue para nada satisfactoria.

Sr. Director de Desarrollo del Club de Yates de Quintero, Don Luis Salgado Ibáñez, menciona que efectivamente la experiencia en Quintero, en cuanto a la construcción del molo fue desastrosa, cuestión que les ha traído muchas consecuencias, comenta que el antiguo Directorio fue responsable de esa situación, no obstante, actualmente hay un nuevo Directorio que busca resarcir esas prácticas y actuar dentro de la normativa vigente, como por ejemplo ingresar el Proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

- El Concejo Municipal, en pleno da a conocer su punto de vista con respecto al Proyecto de Construcción de una Marina Deportiva en la localidad de Horcón, señalando que el Proyecto en sí es bueno, no obstante, no reporta beneficios sustanciales a los pescadores de la caleta de Horcón, quienes ya ven complejizado su trabajo, cuanto más con la instalación de una Marina Deportiva y considerando además que la Caleta también ha sido dañada medio ambientalmente, debido a esto, lo poco que los pescadores pueden extraer de la caleta lo ocupan para subsistir y mantener a sus familias, lo más importante en este caso, es beneficiar a los pescadores de Horcón, de hecho una de las cosas más importantes que los pescadores necesitan es un molo de abrigo que les permita tener dominio del espacio en un 100%.

Finalmente, concluyen los Concejales que al construirse la Marina Deportiva habría un impacto directo a las especies presentes en el sector, además se reduciría muchísimo más el espacio de la bahía.

En virtud de los comentarios anteriores, el Concejo Municipal en pleno, manifiesta no estar de acuerdo con la construcción del Proyecto Marina Deportiva del Club de Yates Quintero, por el impacto al trabajo de los pescadores.

Sr. Director de Desarrollo del Club de Yates de Quintero, Don Luis Salgado Ibáñez, menciona que no existe ninguna posibilidad de que el Club de Yates de Quintero construya un molo de abrigo en el sector de El Clarón debido a que no cuentan con los recursos y además, se trata del uso de un bien nacional que no están autorizados intervenir, no obstante, señala que el Gobierno a través de diferentes líneas de financiamiento ha realizado importantes mejoras en diferentes caletas del país, por lo mismo señala que el financiamiento de la obra le corresponde al Estado y no al Club de Yates de Quintero.

Concejal Sr. Herrera, menciona que si no prospera el Proyecto del Club de Yates de Quintero, el Municipio debiese buscar el financiamiento para mejorar el acceso en la calle Viña del Mar, como también realizar estacionamientos para descongestionar la caleta de pescadores, por otro lado, y en atención a los intelectuales que llegan comúnmente a la caleta, pero principalmente pensando en la propia comunidad horconina, sería muy provechoso construir una Casa de la Cultura en Horcón.

Finalmente, el Sr. Alcalde despide al Directorio del Club de Yates de Quintero y a los representantes del Sindicato de Pescadores de Horcón.

Sr. Presidente del Club de Yates de Quintero, agradece la oportunidad de presentar el Proyecto, indica que están convencidos que el Proyecto es un aporte para la comunidad y seguirán trabajando en el mejor de los ánimos.

Sr. Presidente del Sindicato de Horcón, agradece el respaldo del Concejo Municipal, menciona que para ellos este es un tema zanjado, por lo que esperan no asistir a otras reuniones al respecto.

- El Concejo Municipal aprueba por **unanimidad** aumentar la Sesión en ½ hora.

- Exposición: Proyecto Ampliación Mejoramiento y Modernización de Sistema Embarque de concentrado de cobre, Puerto Ventanas S.A.

Sr. Alcalde, da la bienvenida al Sr. Gerente de Desarrollo de Negocios y Proyectos del Puerto Ventanas S.A. Don Juan Carlos Massad y al Gerente de Operaciones, Don Rodrigo Pulgar, quien saluda a los integrantes del Concejo Municipal y realiza la siguiente presentación:

- Sistema de Embarque Concentrado de Cobre:

Ampliación, Mejoramiento y Modernización del Sistema de Embarque de Concentrado de Cobre:

- Habilitación sitio N°3 para embarque concentrado de Cobre.
- Montaje de sistema de transferencia compuesto por:
 - ✓ Cargador que permite embarque del buque sin desplazamientos.
 - ✓ Cintas transportadoras tubulares y encapsuladas.
 - ✓ Torres de transferencia selladas y equipadas con sistemas de captación de polvo.

- El Proyecto contempla:

- Montaje de embarcador sobre instalaciones existentes y en operación.
- No requiere dragado
- Tecnología de punta, completamente sellada y encapsulada, asegurando el control del polvo fugitivo y, por ende, cualquier impacto negativo en el medioambiente.

- Características de los nuevos equipos:

- Cinta encapsulada
- Tubo de acero
- Cinta tubular

- Buscando las mejores tecnologías:

Buscamos contar con la mejor tecnología disponible para entregar a nuestros clientes un servicio de calidad y los más altos estándares, generando el menor impacto posible en nuestro entorno y siendo amigables con el medioambiente.

Estamos cumpliendo con todos los procedimientos y reglas ambientales establecidas: esta modernización será sometida al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental como una D.I.A.

- Buscando la eficiencia operacional:

- Consecuencias del Proyecto.
- Amigabilidad medioambiental: Nulas emisiones y mejoras respecto de la situación actual.
- Medio marino sin daño biótico.
- Mayor eficiencia operacional
- Se descongestiona el Puerto y la Bahía.
- Se mantiene área y plan de maniobra de buques.

- La Empresa aborda en forma abierta el Proyecto:

Presentado el mejoramiento del sistema de embarque de concentrado de cobre al SEA, se expondrá a todas las agrupaciones que estén interesadas en conocerlo, dentro de las cuales se pueden mencionar:

- Trabajadores de Puerto Ventanas.
- Sindicato de pescadores.
- Cooperativa de pescadores.
- Consejo Ecológico Comunal.
- Comité por la Defensa de La Greda.
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

- Concejala Sra. Villarroel, menciona que queda completamente claro que la Empresa busca realizar una mejora a lo que ya existe, consulta si es que este tipo de correas encapsuladas existe en otro puerto del país, de modo que sea posible tener un antecedente al respecto, a su vez destaca que la Empresa busque las alternativas que permitan mejorar su infraestructura, finalmente, consulta si es que se seguirá trabajando con la misma carga.

Sr. Gerente de Desarrollo de Negocios y Proyectos del Puerto Ventanas S.A., Don Juan Carlos Massad, menciona que se trata de la misma

cantidad de carga, respecto de la existencia de otros puertos con esta tecnología, señala que si existen algunos de ellos, es la tecnología que se está implementando actualmente.

Concejala Sra. Villarroel, comenta además, que es un valor agregado el hecho que aun cuando la Empresa no está obligada, realizará una Declaración de Impacto Ambiental, lo que habla muy bien de ella.

Concejal Sr. Barría, señala que hace un tiempo el Concejo Municipal conoció un proyecto similar en el terminal multipropósito de la Empresa Oxiquim S.A., comenta que si efectivamente habrá una mayor carga, obviamente existirá contaminación en el medio ambiente.

Sr. Gerente de Desarrollo de Negocios y Proyectos del Puerto Ventanas S.A., nuevamente aclara, que no hay más carga, ni se ampliará el muelle, solo se le harán unas mejoras e instalará un embarcador.

Concejal Sr. Barría, consulta cual es el objetivo de esto, si es que no se busca obtener una mayor producción.

Sr. Gerente de Desarrollo de Negocios, comenta que Puerto Ventanas S.A., responde que hace un tiempo atrás se planteó como objetivo ir mejorando su infraestructura, de modo que se actualice todo el proceso, por lo mismo se busca realizar esta inversión que asciende a la suma de US\$ 32.000.000.- (Treinta y dos millones de dólares), lo que se busca, mejorar la ineficiencia del sitio número 2, implementado de mejor manera el sitio 3.

Concejal Sr. Barría, agradece la presentación y menciona que estudiará el proyecto.

Concejal Sr. Vegas, menciona que hay frases que se han dicho, en la presentación, como por ejemplo "tenemos que mejorar el medio ambiente", iniciativa que debió haberse realizado hace mucho tiempo, o por ejemplo, cuando se señala que la Empresa busca emisión 0, escuchar este tipo de comentarios claramente levanta sospechas y suspicacias, porque la mayor eficiencia del Puerto obviamente significa un aumento en la carga y más tráfico, por ende mayor contaminación, de ahí, la necesidad de enlazar negocios con el Proyecto Expansión Andina 244 por ejemplo.

En cuanto a mejorar el proceso que hasta la fecha desarrolla el Puerto, la eficiencia sin duda es buena, pero menciona que en este caso, debe existir un interés que el Concejo no está conociendo, debido a que esto es un negocio, la duda se funda en que hace tan poco tiempo, se presenta el proyecto de Oxiquim S.A., y ahora el de Puerto Ventanas S.A., cuesta creer, que no haya una intencionalidad, ni un interés de las Empresas de abarcar otros proyectos que les reporten ganancias.

Por otro lado, consulta que pasará con la cinta transportadora del sitio 2, ¿se eliminará? o ¿se mantendrá?.

Sr. Gerente de Desarrollo de Negocios y Proyectos del Puerto Ventanas, le comenta que la presentación realizada por la Empresa Oxiquim S.A., no tiene relación con la presentación que actualmente ellos están haciendo, puesto que Puerto Ventanas S.A., está aproximadamente hace un año y medio trabajando en este proyecto, en segundo lugar, Puerto Ventanas S.A., busca ocupar la infraestructura actual y no construir un puerto nuevo y finalmente, en cuanto a trabajar con el Proyecto de Expansión Andina 244, los inversionistas de Puerto Ventanas S.A., difícilmente aprobarían un proyecto que contempla invertir la cantidad

de dólares antes mencionados, en función de un Proyecto que quizás se concreta el año 2022, la inversión no está pensada para el proyecto de Expansión Andina.

Concejal Sr. Silva, menciona que muy pocas veces ha escuchado un Proyecto en donde se presenta la posibilidad de mejorar el funcionamiento del sistema que existe, ojala eso se vea en otras Empresas, no obstante, a lo largo de su historia Puerto Ventanas S.A. ha dejado huellas que están bien marcadas en el borde costero y sobre todo en la pesca artesanal, por lo mismo es que consulta, si es que en la Declaración de Impacto Ambiental se establecerá algún registro de los productos que se descargan, porque una cosa es lo que se declara y otra lo que realmente está trabajando Puerto Ventanas, esto es importante para estar en conocimiento de la carga con la que habitualmente trabaja la Empresa y de este modo conocer cualquier variación en ella.

Sr. Gerente de Desarrollo de Negocios y Proyectos del Puerto Ventanas, al respecto menciona que efectivamente existen declaraciones de las cargas con las que trabaja Puerto Ventanas S.A., ahora bien, las variaciones en ellas dependen de las variaciones en la cantidad de material extraído que se produce en los yacimientos, de todas formas estas variaciones no son significativas, de hecho están en el orden de un 10% o 15%, tanto en aumento como en descenso de la producción, si Puerto Ventanas S.A. trabajara secretamente con la carga del Proyecto Expansión Andina de 244, fácilmente se notaría que habría un movimiento tremendamente significativo de material.

Finalmente, señala que la Empresa mantiene publicados en la página web la Memoria anual, en donde cualquier persona puede conocer los movimientos que se realizan.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que cuesta creer que esto sea un mejoramiento pensando solamente en la coyuntura medioambiental, si fuera pensando en esto, el discurso sería que se cambiará también la correa del sitio 2 y así reducir efectivamente a 0 la contaminación, y cuesta creer, porque efectivamente se tuvo a Oxiquim S.A. hace poco tiempo atrás realizando una presentación en el Concejo Municipal y en esa ocasión mencionaron categóricamente que ellos no tenían relación alguna con el Proyecto de Expansión Andina 244, no obstante, ahora se deja entrever que el proyecto de Oxiquim S.A., necesita contar con el material de Andina 244 para recuperar la inversión.

Finalmente, el Sr. Concejal consulta si es que en 3 años más por ejemplo la carga será la misma.

Sr. Gerente de Desarrollo de Negocios y Proyectos del Puerto Ventanas S.A. menciona que según las proyecciones actuales de la Empresa la carga no debiese tener modificaciones, comentando que este Proyecto se trata de la mayor inversión que ha realizado Puerto Ventanas S.A. en mucho tiempo, por otro lado, la Empresa siempre ha buscado mejorar los conductos de diálogo con la comunidad, para eso se ha creado Puerto abierto, por ejemplo, única y exclusivamente con el fin de estrechar lazos.

Concejal Sr. Herrera, menciona que queda clara la idea de que en esta ocasión la Empresa busca el mejoramiento de su infraestructura, ahora bien, sería muy pertinente que el Concejo Municipal en pleno visitara las dependencias del Puerto Ventanas, para conocer en terreno estas dependencias.

Sr. Gerente de Desarrollo de Negocios y Proyectos del Puerto Ventanas S.A., menciona que gustosamente recibirán al Concejo Municipal cuando estimen conveniente.

Sr. Encargado de Sustentabilidad, Don Fabián Bernal Arancibia, señala que se podría estudiar la idea de concentrar toda la descarga al sitio 3 y así disminuir notablemente el trabajo en el sitio 2 que no cuenta con una correa encapsulada, sin duda, esta iniciativa mitigaría aún más el impacto medio ambiental.

Concejala Sra. Villarroel, señala que hay que destacar que la Empresa ha venido al Concejo Municipal presentando un proyecto que busca mejorar el Puerto, eso es destacable ojalá todas las Empresas visiten el Concejo dando ese tipo de noticias.

Alcalde, Don Hugo Rojas Julio, menciona que el Municipio siempre reconocerá los aportes que todas las Empresas realizan, no obstante, la Comuna busca y necesita que se realicen inversiones macro y no solamente pequeños aportes, que sin duda responden parte del problema.

f) Visitas a Terreno.

- No hay.

g) Temario:

- Modificación Presupuestaria:

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Directora del DAF, Doña Bárbara Bernal Arancibia, quien presenta al Concejo Municipal los siguientes Proyectos de Modificación Presupuestaria:

- Proyecto N°24 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013: La Sra. Directora del D.A.F., menciona que para reunir el dinero necesario para el pago del Bono SAE se ha preferido realizar un ajuste, menciona que llegaron Fondos por concepto de Derechos de obras por un valor \$86.634.000.- (ochenta y seis millones seiscientos treinta y cuatro mil pesos), que se pasaron a la cuenta de transferencias corrientes de la SUBDERE, por otro lado, se está considerando una estimación de mayores ingresos, esta cuenta se llama otros ingresos y contempla la suma de \$10.000.000.- (Diez millones de pesos), finalmente, también se están asignando \$10.000.000.- (Diez millones de pesos) para la cuenta de combustibles y lubricantes.

Realizadas las consultas pertinentes por los diferentes miembros del Concejo Municipal, se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°24 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 276.

- Proyecto N°25 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 (Área Educación): Referido a una distribución de la subvención que percibe el Municipio en virtud del Programa de Integración Escolar, el aumento de gastos asciende a la suma total de \$28.000.000.- (Veinte y ocho millones de pesos), entre equipos computacionales, mobiliario y otros gastos, todos necesarios para el programa antes mencionado.

Realizadas las consultas pertinentes por los diferentes miembros del Concejo Municipal, se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°25 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.

Concejal Herrera solicita conocer en mayor detalle el ítem otros gastos que asciende a la suma de \$23.000.000.- (Veinte y tres millones de pesos).

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 277.

- Informe sobre Estado de Avance del Presupuesto Municipal Segundo Trimestre año 2013.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Jefe de la Unidad de Control, Don Eduardo Prado Pérez, para que someta a la aprobación del Concejo Municipal el Informe sobre el estado de avance de Presupuesto Municipal y pasivos contingentes correspondiente al segundo trimestre del año 2013, tanto del Departamento de Educación Municipal, Departamento de Salud Municipal y Área Municipal, siguiendo lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, art. 29º, letra d).

Posterior al análisis financiero realizado por el Jefe de Unidad de Control Interno de la Municipalidad de Puchuncaví, el Concejo Municipal aprueba por **unanimidad** el Informe de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Segundo Trimestre del año 2013.

Estos documentos se archivan en la Oficina de Concejales.

h) Varios o Incidentes.

- No hay.

Siendo las 19:19 horas, se levanta la Sesión.

Resumen de Acuerdos:

- 120 - Aprueban por **unanimidad** aumentar en ½ hora la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.
- 121 - Aprueban por **unanimidad** el **Proyecto N°24 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.**
- 122 - Aprueban por **mayoría** el **Proyecto N°25 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 (Área Educación).**
- 123 - Aprueban por **unanimidad** el **Informe de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Primer Trimestre del año 2013.**

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

HUGO M. ROJAS JULIO
PRESIDENTE